

celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

\* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

\* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

—Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 19 de marzo de 2008.

—Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 29 de febrero de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

**753** *RESOLUCION de 3 de marzo de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Vigilancia y control de obra en carreteras» a celebrar en Barbastro (Huesca) (Código HUBCO-0102/2008).*

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, modificado por Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua de 23 de octubre de 2007, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo-, ha aprobado, en su reunión de 27 de febrero de 2008, el Plan de Actividades Formativas para el año 2008, que incluye los cursos cuya gestión corresponde a Comisiones Obreras.

Conforme a lo anterior, se convoca el curso «Vigilancia y control de obra en carreteras» con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal de carreteras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos C, D y E, o asimilados, con preferencia de los grupos D y E.

—Número de participantes: 20

—Número de horas lectivas: 25

—Fechas de celebración: Del 7 al 10 y del 21 al 24 de abril de 2008.

—Lugar de celebración: C/ Monseñor Escribá, nº 2, 2º. Barbastro (Huesca).

—Horario: De 17: 00 a 20: 35 h.

—Programa:

—Organización del control y vigilancia de obras de carreteras: niveles y tipos de control.

—Pac de la obra: Estructura y contenido. Organización en la obra.

—Ensayos más habituales en obras de carretera.

—Señalización de obras: seguridad y salud (desarrolla la norma 8.3 IC -Señalización de obras de carreteras-)

—Señalización definitiva (desarrolla la norma 8.1 IC -Señalización horizontal y la 8. 2 IC

—Señalización vertical-)

—Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

\* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

\* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

\* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

—Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 19 de marzo de 2008.

—Diploma de participación: A los alumnos seleccionados, que asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que falten a dos o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 3 de marzo de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

**754** *RESOLUCION de 3 de marzo de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «La atención a la dependencia. Claves de humanización» (semipresencial) a celebrar en Zaragoza (Código ZACO-0103/2008).*

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de

Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, modificado por Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua de 23 de octubre de 2007, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo-, ha aprobado, en su reunión de 27 de febrero de 2008, el Plan de Actividades Formativas para el año 2008, que incluye los cursos cuya gestión corresponde a Comisiones Obreras.

Conforme a lo anterior, se convoca el curso «La atención a la dependencia. Claves de humanización» (semipresencial) con arreglo a las siguientes características:

— Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, preferentemente personal de residencias o cuyo trabajo se realice con personas mayores o discapacitados.

— Número de participantes: 30

— Número de horas lectivas: 100

— Fechas de celebración: Del 7 de abril al 26 de mayo. (30 horas presenciales en horario de 9: 30 a 14: 30, los días 7, 14, 28 de abril y 5, 12 y 26 de mayo)

— Lugar de celebración: ARAFOREM. C/ Santa Lucía, nº 9

— Horario: De 9: 30 a 14: 30 h. (Días presenciales)

— Programa:

— Humanización y dependencia.

— Concepto y evolución de los términos «dependencia» y «humanización».

— Factores de deshumanización en la atención a personas dependientes.

— La Ley de Dependencia: cómo afecta a profesionales, instituciones públicas y cuidadores no profesionales.

— Autonomía personal y humanización.

— La escucha activa con personas dependientes.

— El valor terapéutico de la escucha bien hecha.

— Cuando la escucha se hace difícil: la reminiscencia.

— Escuchar, algo más que oír. Las herramientas de una buena escucha activa.

— El cuidado a las personas mayores dependientes.

— El estrés y el burn-out en los cuidadores formales e informales.

— El fenómeno de la codependencia en los cuidadores de personas con dependencia.

— El cuidado personal.

— Señales de alerta.

— Autoestima, pensar bien, motivación, control emocional y asertividad.

— Comunicación con personas dependientes: discapacidad y deterioro cognitivo.

— Trastornos psicológicos y conductuales.

— La comunicación con la persona dependiente.

— Problemas de comunicación más frecuentes en los cuidadores.

— Estadios en el deterioro de la cognición.

— Algunas claves para la comunicación.

— El manejo de situaciones difíciles.

— Estimulación de la persona con deterioro cognitivo.

— Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleo, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

\* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

Se presentarán tantas instancias como ediciones se quieran solicitar, identificándose por su código y localidad de celebración.

\* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

\* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón ([www.aragon.es](http://www.aragon.es)) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

— Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» hasta el día 19 de marzo de 2008.

\* Diploma de participación: A los alumnos que asistan a este Curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo los que no superen los ejercicios propuestos y el trabajo Fin de Curso, o falten a dos o más sesiones lectivas o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

Las personas que, habiendo sido seleccionadas para realizar el curso, no asistan a sus sesiones lectivas o no realicen los ejercicios, no podrán participar, durante el período de dos años, en otros cursos organizados por el IAAP, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas. No obstante, las renunciaciones reiteradas a la asistencia a cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos que se soliciten.

Zaragoza, 3 de marzo de 2008.

**El Director del Instituto Aragonés  
de Administración Pública,  
AGUSTIN GARNICA CRUZ**

## 755

**RESOLUCION de 3 de marzo de 2008, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso «Cocina: platos combinados y aperitivos sencillos. Participación en la mejora de la calidad» a celebrar en Huesca. (Código HUCO-0104/2008).**

Para el desarrollo de los Planes acogidos al IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, modificado por Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua de 23 de octubre de 2007, la Comisión de Formación Continua de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón -integrada por representantes de esta Administración y de las Organizaciones Sindicales firmantes de dicho Acuerdo-, ha aprobado, en su reunión de 27 de febrero de 2008, el Plan de Actividades Formativas para el año 2008, que incluye los cursos cuya gestión corresponde a Comisiones Obreras.

Conforme a lo anterior, se convoca el curso «Cocina: platos combinados y aperitivos sencillos. Participación en la mejora de la calidad» con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal de cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos C y D, o asimilados, con preferencia de los que hayan realizado el curso «Elaboraciones culinarias básicas y sencillas de múltiples aplicaciones. Elaboraciones elementales de